ANEXO II TABLAS CON VALORES DE REFERENCIA CONSUMOS DE ENERGÍA ANUAL DEL CONGELADOR

Acorde con el Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019¹, se detallan en la siguiente tabla los valores de consumo de energía de referencia (CEA_{REF}²) y la clase (etiqueta energética).

Tipo de electrodoméstico	Consumo de energía de referencia (CEA _{REF}) en kWh/año			Clase
	V < 200	220 ≤ V ≤ 250	250 < V	
Congelador	276	285	298	F

El consumo de energía anual de referencia del congelador (CEA) se ha obtenido multiplicando el índice de eficiencia energética (IEE) límite de la clase más vendida por el valor del consumo de energía anual normalizado del equipo tipo (CEAN³), determinado según Anexo III, del Reglamento (UE) 2019/2019 de la comisión, de 1 de octubre, relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de refrigeración.

Tipo de electrodoméstico referencia	CEAN _C (kWh/año)			
	V < 200	220 ≤ V < 250	250 < V	IEE
Congelador	221	228	238	125

 $CEA_{REF} = IEE \cdot CEAN_C$

¹ Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para los aparatos de refrigeración de conformidad con la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE).

² En inglés, annual energy consumption (AE).

³ En inglés, standard annual energy consumption (SAE).